

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'75 ptas.
Comunicados: línea..... 0'25

Anuncios a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director
Argüelles 3, pral.

SE PUBLICA LOS DÍAS 4, 11, 18 Y 26 DE CADA MES

Director: D. Fermín Marín y Ortega.

Colaboradores: Todos los Maestros de la Provincia

Los artículos se publican bajo la
responsabilidad de los autores : : :

No se insertan artículos largos,
ni se devuelven los originales.

La Asamblea de Maestros

APERTURA.—El jueves último, como esta ba anunciado, se celebró la sesión de apertura de la Asamblea de Maestros convocada por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en la Academia de Jurisprudencia, presidida por el exministro de Fomento D. Rafael Gasset, presidente honorario de la Asociación, con asistencia, en el estrado, de los Sres. Royo Villanova, marqués de Retortillo, diputado a Cortes Sr. Senra, inspectores de Primera enseñanza, Srta. García del Real y Sr. Portilla; secretario de la Delegación Regia, Sr. Illana, y profesoras de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio señoras Sáiz y De Diego.

El salón de actos y las tribunas de la Academia estaban totalmente ocupados, y muchos asambleístas permanecieron en pie y fuera de la sala por falta de sitio.

El presidente de la Asociación, Sr. Aznar, dirigió un elocuente saludo al Sr. Gasset y a cuantos favorecían el acto con su presencia, recomendó a todos los maestros que ingresen ya en la Asociación Nacional del Magisterio Primario para bien de la clase, y dijo que el Cuerpo de maestros de escuela nacional espera del señor Gasset en el Progreso, que alentará, si fuese menester, los sentimientos de protección que merecen la escuela, el niño y el maestro.

Fué muy aplaudido.

Discurso del Sr. Gasset.—Recibid mi saludo considerado y efusivo—comienza diciendo el ilustre presidente honorario de la Asociación—, dos hondos sentimientos, uno de gratitud, otro admirativo: el primero, por haberme traído aquí vosotros que tanto valéis y de los que tanto espera la patria; el segundo, por esa labor de apostolado que realizáis, callada y perseverante, y por esta obra de mutuo consuelo y protección que os enaltece, maestros españoles, ya que sin subvención de nadie habéis repartido en un relativamente corto lapso de tiempo cerca de «un millón de pesetas entre viudas y huérfanos de maestros asociados». Contad con mi voluntad de hierro—continúa el Sr. Gasset,—que gustoso pongo al servicio de esta causa tan edificante, y decid, maestros, a todos vuestros compañeros lo que son hoy la Asociación Nacional del Magisterio Primario y su bien regida Sección de Socorros Mutuos, y lo que podrían ser si vinieran a

ella cuantos ejercen su santo ministerio en las escuelas nacionales de España. Uníos fuertemente en esta ya potente y prestigiosa Asociación, y conseguiréis la realización de vuestras legítimas aspiraciones. (*Aplausos.*)

El primer tema que ha de ocupar la atención de la Junta directiva en sus deliberaciones de estos días (construcción y creación de escuelas)—dice el Sr. Gasset—justifica vuestra generosidad y es digno del mayor celo por parte del Gobierno y del país. Una subvención respetable del Estado para cantinas, roperos y colonias escolares, que siguen en el orden de discusión de esa misma Junta directiva, os acredita de pensadores y pedagogos, y no habrá Gobierno ni Cortes que nieguen los cientos de miles de pesetas honradamente aplicados que exige el fin altruista y filantrópico que perseguís con esta tan levantada petición.

Vosotros y yo—sigue diciendo el Sr. Gasset—estamos perfectamente compenetrados, sentimos los mismos anhelos y participamos de los propios ideales, que no son otros que la reconstitución de España por medio de la cultura, de la escuela primaria, alma máter de la educación del pueblo, y de las vías de comunicación y del cultivo intensivo de nuestro suelo.

El Sr. Gasset hace muy atinadas citas que justifican su incesante labor en pro de estos santos ideales de buen patriota, y compara con las nuestras escuelas visitadas, en unión del señor Moret, allá en Suiza, en las que hay hasta filtros para purificar el aire que respiran los niños en las aulas, para deducir el deplorable estado de los edificios escolares de España y la oportuna petición de la Asociación Nacional, que antes apuntamos.

Aduce luego el Sr. Gasset numerosos datos estadísticos de indudable oportunidad, por los cuales se demuestra que solamente el 50 por 100 de los niños de seis a doce años de edad asisten en España a las escuelas públicas y privadas.

¿Por qué? Porque, según cifras del Museo Pedagógico Nacional, necesitamos crear de momento 12.000 escuelas, por lo menos, con un presupuesto extraordinario de 100 millones de pesetas; porque en el propio Madrid, con una población escolar de 83.713 niños, hay unos 350 maestros, cuando, de acuerdo con el citado Museo Pedagógico, debiera haber 1.700; porque mientras en Cuba, por ejemplo, había durante la dominación española 800 escuelas, en su mayo-

ría particulares, con una asistencia máxima de 35.000 alumnos, en marzo de 1905 ascendían a 3.500 las escuelas y a 189.000 los escolares, figurando en el presupuesto de Instrucción la cifra de 20 millones de pesetas para una población de millón y medio de habitantes; porque mientras Washington gasta por habitante 46,05 francos, España invierte 1,50; y mientras Columbia británica (Canadá) gasta 239,55 francos por cada niño de los inscriptos en las escuelas, y Nueva Zelanda, 119,60; Inglaterra, 91,60; Escocia, 85,95; Holanda, 75,10; Alemania, 60,83; Francia, 52,50, etc., etc., España gasta solamente 12,50. De ahí que en España contemos con una cifra aterradora de analfabetismo, representada por el 45,9 por 100 de varones y el 57 por 100 de hembras de once a veinte años, que no saben leer ni escribir.

En la hora de la paz habrá, pues, que crear esas 12.000 escuelas e ir a un empréstito de cien millones de pesetas para costearlas. Y no se escuden con la escasez de nuestros recursos, nó; si hubiéramos ido a la guerra, a estas horas serían miles de millones de pesetas las que habríamos invertido en nuestra propia ruína, como aconteció en 1898, que habiendo pedido Costa sesenta millones para el riego del Alto Aragón, Cánovas le contestó que no había de dónde sacarlos, y a los tres meses gastábamos tres mil millones de pesetas en... perder la feracísima Cuba.

El Sr. Gasset vuelve a recomendar unión a los maestros y a que digan en todas partes que en Madrid hay un hombre modesto, pero con ideales, con los propios ideales de los educadores del pueblo, y dispuesto a emprender la cruzada, a recoger los grandes núcleos de ciudadanos que piensen como el Sr. Gasset y los maestros, a formar la Liga españolista para la reconstitución de España; que utilizará todos los medios legales de petición, desde el manifiesto al miting; asegura que con sus amigos del Congreso y del Senado ha de procurar que el Gobierno y las Cortes hagan una obra de conjunto, no fraccionaria, que se atienda por igual a las obras públicas y a la educación popular, al Ejército y a los funcionarios del Estado, a material de guerra y a material de enseñanza, y termina, en un párrafo brillante y sentidísimo, pidiendo que la Asociación Nacional del Magisterio Primario busque una fórmula o concrete en conclusiones bien pensadas sus aspiraciones, que él las defenderá con su perseverancia y con su convencimiento.

El Sr. Gasset, que había sido muy aplaudido durante su elocuentísimo discurso, al final recibió una verdadera ovación de los maestros, que cen, creemos que con acierto, en su ilustre presidente honorario un paladín esforzado del niño, de la escuela y del profesor de Instrucción primaria.

El Sr. Gasset fué despedido por la Asamblea con cariñosas demostraciones de simpatía, que le obligan más y más para con la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Sueldos y Asociación única.—Por la tarde se reunió la Asamblea en el cine-teatro A B C y acordó fijar el sueldo mínimo del maestro en 1.500 pesetas, con ascensos de 500 cada cinco años hasta llegar a 5.000 pesetas, sueldo máximo que por ahora se solicita.

Para facilitar la unión de los maestros se acordó la disolución de todas las Asociaciones existentes, menos la Nacional del Magisterio Primario, en la cual deben ingresar todos, y después, dentro de tres o cuatro meses, celebrar elecciones generales para el nombramiento de Junta directiva, procediendo la nueva Junta a nombrar la Comisión permanente y a la reforma del reglamento de la Asociación.

Discurso del Sr. Gascón y Marín.—El viernes, a las cuatro de la tarde, el director general de Primera enseñanza saludó a los maestros de la Asamblea en el cine-teatro A B C de la plaza de España.

El Sr. Gascón y Marín dijo que hablaba como compañero de los maestros, no como director de Primera enseñanza; y pronunció un elocuente discurso de marcado sabor pedagógico. Afirmó, y con razón sobradísima, que si no se considerase capacitado para el cargo, no lo hubiese aceptado.

Sentimos que el espacio no nos permita hacer la información detallada que tan magnífica oración merece.

El Ministro clausurará la Asamblea.—El señor Alba señaló la hora de las seis de la tarde del sábado para presidir la sesión de clausura de la Asamblea, en la Academia de Jurisprudencia, con asistencia del director general de Primera enseñanza y los exdirectores del ramo, subsecretario del Ministerio, rector de la Universidad Central, delegados regios de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y de la Normal de Maestros, directora de la de Maestras, inspectores de Primera enseñanza, etc., etc.

La Memoria de adultos

En nuestro número anterior nos permitimos recordar la obligación que tienen los maestros de dar cuenta de la terminación de las clases de adultos y de presentar la Memoria reglamentaria, correspondiente al curso que acaba de terminar.

Por error involuntario, que no dudamos han de perdonarnos nuestros lectores, dijimos había de elevarse a la Junta local, debiendo hacerse al Sr. Inspector-jefe de Primera enseñanza de la provincia.

Nos complacemos en subsanar este error, y al propio tiempo, accediendo con gusto a requerimientos de algunos compañeros, damos a continuación un modelo de dicha Memoria, a cuyos términos y forma entendemos—sin que con ello se vea en nosotros presunción alguna de ninguna especie—, pueden ajustarse las que han de elevar nuestros compañeros:

PROVINCIA DE CADIZ... PARTIDO JUDICIAL DE IDEM... ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS, NÚMERO 12, DE CÁDIZ.

MEMORIA

relativa a la clase de adultos durante el curso de 1917 a 1918, que el Maestro que suscribe eleva al Sr. Inspector-jefe de Primera enseñanza, en cumplimiento del deber que le impone el artículo 23 del Real decreto de 4 de octubre de 1906.

«Cumpliendo una vez más con el servicio a que venimos obligados por el artículo 23 del Real decreto de 4 de octubre de 1906, tenemos el gusto de someter a la ilustrada consideración de V. S. la presente *Memoria*, en la cual viene a reflejarse cuanto se halla relacionado con la clase de adultos de esta Escuela nacional de nuestro cargo, durante el curso de 1917 a 1918 que acaba de terminar.

Con la anticipación debida anunciamos al público la matrícula, acudiendo a inscribirse como alumnos, dentro del plazo reglamentario, 26 adultos comprendidos entre los 14 y 21 años de edad, todos los cuales quedaron desde luego admitidos.

Casi todos estos alumnos sabían leer y escribir, aunque no con mucha soltura y corrección, y algunos poseían ligeros conocimientos rudimentarios de Doctrina, Aritmética, Gramática y Geografía, lo que, unido al entusiasmo con que acudieron a inscribirse, hacía augurar, como al principio de las clases de los años anteriores, un buen resultado en el nuevo curso, pero desgraciadamente pronto se vieron defraudadas nuestras esperanzas, sufriendo un nuevo desengaño, ante la irregular asistencia de los alumnos, puesto que, de los 26 matriculados, sólo asistieron el primer mes, como término medio, 10; el segundo, 9; el tercero, 8, y 7 en los meses restantes.

Varias son las causas a que obedece la falta e irregular asistencia a estas clases, pero las principales son, a nuestro juicio, el poco interés y escaso celo por parte de las autoridades locales y el indiferentismo con que los padres de familia a esta enseñanza miran. No obstante, inspirados, como siempre, en el fiel cumplimiento de nuestros deberes profesionales, y teniendo en cuenta lo que ser deben estas clases, hemos procurado dar a nuestros alumnos la enseñanza de todas las materias reglamentarias con el mayor carácter práctico y educativo, con el fin de inculcar en los mismos los conocimientos más útiles y necesarios para los usos comunes de la vida, su amor a la patria, sus derechos y sus deberes como ciudadanos y las ventajas que al hombre proporcionan el respeto, la laboriosidad, la buena educación y la instrucción en general, válidos para ello de ejercicios prácticos de lectura y escritura y de explicaciones propias aplicadas a cada caso y a cada materia de enseñanza, creyendo han obtenido favorables resultados los alumnos que han asistido con asiduidad a las clases.

Para estas enseñanzas, hemos empleado como medios materiales los efectos consignados en el presupuesto correspondiente, y, siendo éstos muy escasos, pues que casi la totalidad del presupuesto se invierte en luz y calefacción, hemos hecho uso del material fijo, objeto y libros de enseñanza de la Escuela diurna.

Por otra parte, mucho influye el interés de los padres para la asistencia de los alumnos y el buen resultado de estas clases, pero indudablemente influye mucho más el concurso con su celo de la autoridad local y, sobre todo, la cooperación de las personalidades respetables y de notoria cultura a que se refiere el artículo 19 del Real decreto en el encabezamiento de este escrito citado, y de las que en esta localidad pueden contarse muchas. Sin embargo, ninguna de éstas

ha cooperado en lo más mínimo, mientras que las autoridades locales no han tenido a bien hacer visita alguna a las clases durante el referido curso.

Debemos consignar, por último, que los alumnos, durante su permanencia en las clases, han observado buen comportamiento, guardando la consideración y respeto al profesor y a la Escuela debidos, por lo que no hemos tenido necesidad de amonestar ni reprender a los mismos, y mucho menos de adoptar medida alguna de castigo.

Con lo expuesto, creemos haber cumplido la misión que se nos impone en la disposición arriba mencionada, elevando a esa Inspección, que V. S. tan dignamente desempeña, este modesto trabajo, a los efectos consiguientes.

Cádiz, 2 abril de 1918.—*Fermín Marín y Ortega.*»

Esta Memoria, que, como antes indicamos, puede llevar la forma en que se expone la transcrita, puesto que abraza todos los puntos que deben tratarse en la misma y que puede ajustarse a iguales o parecidos términos, variando, como es natural, los datos en cada caso, repetimos ha de elevarse al Inspector-jefe provincial, con el siguiente oficio de remisión:

«Tengo el honor de remitir a V. S. la adjunta *Memoria* a que se refiere el artículo 23 del Real decreto de 4 de octubre de 1906, de la clase de adultos de mi cargo, correspondiente al curso de 1917 a 1918, a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Cádiz, 2 abril 1918.—*Fermín Marín.*

Sr. Inspector-jefe de Primera enseñanza de la provincia de Cádiz.»

Ayuntamiento que debe y no paga

Este es el de Montejaque (Málaga), que está debiendo desde hace siete años CUATROCIENTAS y pico de pesetas al entonces maestro de aquella localidad y hoy de Los Barrios, de esta provincia, D. Francisco Serrano Gayón, estimado amigo nuestro, según el siguiente escrito del mismo, que reproducimos del periódico *Ronda-Algeciras*, y que así dice:

«Da pena, en los tiempos que corremos, dejar de pasar en silencio actos estupendos, como los cometidos por las entidades que representan el Ayuntamiento de Montejaque, hoy y ayer.

El que suscribe, desempeñó varios años la Escuela nacional de dicha villa; el Ayuntamiento, en conformidad con el maestro, acordó conceder a dicho funcionario, una cantidad anual, en concepto de retribuciones escolares; pues bien; a esta fecha, se me adeudan unas 427 pesetas 48 céntimos, correspondientes a los años 1910 y 1911; salvo algún error u omisión.

Como no me han servido los medios oficiales ni particulares, impetrando se me abone dicha cantidad devengada, tengo hoy, que me apremia lo difícil de la vida, como a todo el mundo es bien notorio, con el desequilibrio mundial a causa de la guerra, patentizar en las columnas periodísticas, la hazaña que han cometido y están cometiendo con el que suscribe.

A estas horas, tendrán conocimiento del he-

cho, el Excmo. Sr. Ministro del ramo, el Sr. Director y el Sr. Gobernador civil de la provincia, para evitar se dejen de pagar cantidades tan bien ganadas y que no se han abonado.

Hace bastantes días, volví a solicitar respetuosamente del Sr. Alcalde de Montejaque el pago de dicho crédito, en la forma que mejor pudiese, bien en totalidad, bien por partes proporcionales; pues con no contestar, como otras veces han hecho los antecesores, hemos terminado.

Así no se pueden tener empleados probos y pundonorosos.—*Francisco Serrano Gayón.*»

Sección de Noticias

Asamblea.—En los días y locales, previamente designados, se han celebrado en la Corte las sesiones de la Asamblea del Magisterio, convocada por la Asociación Nacional del mismo.

Tarea larga y difícil sería para nosotros hacer una información detallada de los asuntos tratados y de los acuerdos recaídos, por lo que nos limitamos en este número a reproducir, en gran parte, lo publicado sobre tan interesante particular por nuestro colega *La Escuela Moderna*, del sábado, ofreciendo continuar esta información en números sucesivos.

Por lo pronto, podemos adelantar a nuestros compañeros el acuerdo—para nosotros el más importante y que constituye por sí sólo el mayor triunfo—recaído sobre la ASOCIACION UNICA, y que el representante de la Asociación provincial del Magisterio burgalés, Sr. Yudego, comunicó a nuestro colega *La Imparcialidad* en telegrama del viernes último: «VERIFICADA UNION GENERAL MAGISTERIO. ENTUSIASMO INDESCRIPCIÓN.—YUDEGO.»

Laborando.—El Ministro de Instrucción pública, Sr. Alba, ha comenzado los trabajos de confección del nuevo presupuesto de reconstitución nacional, en el que se consigna parte de las aspiraciones del Magisterio, introduciendo mejoras en la enseñanza con arreglo a las orientaciones dadas por el ministro en su discurso de clausura de la Asamblea de maestros.

Visitas.—Las han hecho al Sr. Alba, una Comisión de maestros, rogándole que para los efectos de la jubilación se les equipare a los funcio-

narios públicos, teniendo en cuenta los sueldos de los dos años últimos de actuación; y otra Comisión de maestras, pidiéndole se les conceda personalidad jurídica como los demás funcionarios públicos, representación en la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio y que, en caso de defunción, los sueldos pasen a poder de los padres y hermanos que se hallen imposibilitados.

El Sr. Alba recibió a ambas Comisiones con la amabilidad que le caracteriza, ofreciendo estudiar estas peticiones para ver de complacer los justos deseos del Magisterio.

Clases de adultos.—Se ha declarado que, cuando no haya sido posible comenzar las clases nocturnas de adultos en la época prevenida por las disposiciones vigentes por estar vacante la Escuela o por otro motivo, se abrirá la matrícula para el funcionamiento de las mismas en cuanto se provea la Escuela o desaparezca la causa que lo haya impedido, mientras tales enseñanzas puedan funcionar, por lo menos, antes de 1.º de febrero, percibiendo la parte de gratificación correspondiente al tiempo que sirvan.

De la Sección.—Por la Dirección general ha sido desestimada la instancia de D.ª María de los Angeles Castañeda, que solicitaba le fueran reconocidos los servicios que tiene prestados como auxiliar gratuita.

—La propia Superioridad ha concedido la licencia solicitada por varios maestros y maestras interinos de la provincia, para poder actuar en las próximas oposiciones de ingreso en el Magisterio.

—En los días 5 y 7 de los corrientes terminan, respectivamente, el plazo para solicitar tomar parte en el concursillo anunciado en el *Boletín Oficial* de la provincia y el de reclamaciones contra la gestión de D. Hermengaudio Cuenca como habilitado de los maestros de la capital.

Hasta el momento en que escribimos estas líneas, sólo se ha presentado instancia de D. Andrés Ruiz de Dios solicitando vacante del concursillo, y ninguna reclamación contra la actuación del Sr. Cuenca.

Cádiz 1917.— Imp. M. Alvarez — Feduchy, 12

LA REVISTA ESCOLAR : CADIZ

Sr. D.